

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
 H. CONGRESO DEL  
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE  
 TURISMO Y CULTURA.

**Magda**  
 Rendón

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**Dictamen Comisión Permanente de Turismo exp. 4.**  
**Comisión Permanente de Cultura exp 11.**  
 Oficio numero LXIV/CPT/MIRT/098/2019.  
 San Raymundo Jalpan Oaxaca a 27 de noviembre de 2019.

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS.**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
**RECEBIDO**  
 12:47 HRS  
 03 DIC 2019  
 SECRETARÍA DE SERVICIOS  
 PARLAMENTARIOS

La que suscribe Dip. Magda Isabel Rendón Tirado Integrante Presidenta de la Comisión Permanente de Turismo, por este medio y con fundamento en los artículos 63, 65 fracción IV y XXX, 66, 71, 72 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3º fracción XXXVIII, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 42 fracción VI y XXX, 47 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, y derivado del estudio y análisis que estas Comisiones Permanentes de Turismo y Cultura efectuó a los expedientes citados al rubro, se somete a consideración de la H. Asamblea el presente DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO que se anexa al presente.

Lo anterior, para que sea incluido en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de la LXIV Legislatura.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

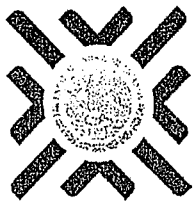
**ATENTAMENTE**

**EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA

**RECEBIDO**  
 13:18 HRS  
 03 DIC 2019  
 Lic. Chir...  
 DIRECCION DE APOYO  
 LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
**DIP. MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO**  
 COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE  
 TURISMO Y CULTURA.

**Magda**  
 Rendón

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**Dictamen Comisión Permanente de Turismo exp. 4**  
**Comisión Permanente de Cultura 11.**

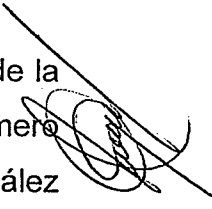




San Raymundo Jalpan Oaxaca a 27 de noviembre de 2019

**DIP. JORGE OCATAVIO VILLACAÑA JIMENEZ.**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE**  
**LA LXIV LEGISLATURA.**  
**P R E S E N T E.**

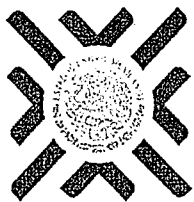
La que suscribe **DIPUTADA MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO**, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Turismo e Integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 63, 65, fracción VI y XXX, 66, 71, 72 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3º fracción XXXVIII, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 42 fracción VI y XXX, 47 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, y derivado del estudio y análisis que estas Comisiones Permanentes de Turismo y Cultura efectuó a los expedientes citados al rubro, se somete a consideración de la H. Asamblea el presente **DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE PROMUEVAN LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO O ACUERDO CON LOS MUNICIPIOS EN LOS CUALES EXISTE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, ANTROPOLÓGICO, HISTÓRICO Y PALEONTOLÓGICO DE LA NACIÓN UBICADOS EN ESTE ESTADO DE OAXACA, CON LA FINALIDAD DE QUE CUANDO SE REALICEN PROMOCIONALES EN AUDIO, VIDEO O FOTOGRAFÍA EN DICHS INMUEBLES, NO TENGAN NINGÚN COSTO PARA ESTOS MUNICIPIOS.** al tenor de los siguientes:



### ANTECEDENTES

- I. Con fecha 27 de febrero del año en curso, se recibió en la presidencia de la Comisión Permanente de Turismo el oficio número LXIV/A.L./COM./PERM/700/2019, signado por el Lic. Jorge A. González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, informando que la Mesa Directiva acordó que dicho punto de acuerdo presentado por la Diputada Magda Isabel Rendón Tirado, sea analizado en Comisiones Unidas por las Comisiones Permanentes de Turismo y Cultura. 
- II. Con fecha 27 de febrero del año en curso, se recibió en la presidencia de la Comisión Permanente de Cultura oficio signado por el Lic. Jorge A. González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, informando que la Mesa Directiva acordó que dicho punto de acuerdo sea analizado en Comisiones Unidas por las Comisiones Permanentes de Turismo y Cultura.   

- III. Con fecha 18 de enero del año en curso, se tuvo reunión de la Comisión Permanente de Turismo en el H. Congreso del Estado de Oaxaca, con prestadores de servicios y cámaras empresariales del Estado de Oaxaca, para hacer diversas propuestas con la finalidad de mejorar y promover los destinos turísticos del Estado de Oaxaca, en esa reunión se hicieron planteamientos que permitan subsanar la nueva promoción de nuestro Estado. 
- IV. De la misma manera, el cinco de febrero del año en curso, se tuvo reunión con presidentes municipales conurbados al municipio de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de escuchar sus propuestas en materia de turismo, así mismo hicieron el planteamiento diversos municipios en el sentido de que el Instituto Nacional de Antropología e Historia, les cobra <sup>1</sup>Autorización para toma fotográfica, filmación y/o videograbación en zonas, monumentos y museos del 

<sup>1</sup> <https://www.tramites.inah.gob.mx/INAH-01-001.html>



INAH la cantidad de \$11,419.00 pesos por día a los municipios en los cuales se encuentra el patrimonio prehistórico, arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de México.

- V. Así también se asistió a la sesión del consejo consultivo de turismo, que se llevó a cabo el 15 de marzo de 2019, en el palacio de gobierno del Estado de Oaxaca, en el que asistieron las dependencias que conforman dicho consejo, la Secretaría de Turismo, prestadores de servicios y autoridades municipales con la finalidad de analizar los avances que se han planteado al seno de ese consejo, por lo que siguen siendo problemáticas comunes las que se plantean en el Consejo Consultivo y también ante la Comisión Permanente de Turismo.

- VI. El INAH tiene plena facultad normativa y rectora en la protección y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible, y se encuentra a la vanguardia gracias a su nivel de excelencia en investigación y en la formación de profesionales en el ámbito de su competencia.

Sus actividades tienen alto impacto social, pues junto con los diferentes niveles de gobierno y sociedad participa en la toma de decisiones para la conservación y patrimonio, y de la memoria nacional.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH, es el organismo del Gobierno Federal fundado en 1939, para garantizar la investigación, definiciones técnicas, protección y difusión del patrimonio prehistórico, arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de México. Su creación ha sido fundamental para preservar nuestro patrimonio cultural.

Este organismo es responsable de más de 110 mil monumentos históricos, construidos entre los siglos XVI y XIX, y 29 mil zonas arqueológicas registradas en todo el país, aunque se calcula que debe de haber 200 mil sitios con vestigios arqueológicos de estas últimas, 181 están abiertas al público.

Asimismo, tiene a su cargo una red de 120 museos en el territorio nacional



divididos en categorías, obedeciendo a la amplitud y calidad de sus colecciones, su situación geográfica y el número de sus visitantes.

Hay museos nacionales, regionales, locales, de sitio, comunitarios y metropolitanos. Sus exposiciones permanentes dan cuenta del devenir histórico de México y muchas de las piezas que éstos resguardan también han formado parte de exposiciones nacionales e internacionales de carácter temporal sobre diversos temas.

Actividades como la excavación y apertura al público de zonas arqueológicas o el rescate y restauración de monumentos históricos son, para esta Institución, tan importantes como los servicios de registro de los monumentos históricos y piezas arqueológicas que están al cuidado de particulares; los servicios educativos de los museos, la organización de paseos culturales y la reproducción de piezas arqueológicas o históricas con las que se busca evitar el saqueo.

- VII. Las y los Diputados que integran las Comisiones Permanentes Unidas de Turismo y Cultura, con fecha martes veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, se declaran en sesión ordinaria para analizar y dictaminar los expedientes números 4, del índice de la Comisión Permanente de turismo y exp. 11 del índice de la Comisión Permanente de Cultura.

**NOMBRE DEL INICIADOR.**

Diputada Magda Isabel Rendón Tirado en su carácter de presidenta de la Comisión permanente de Turismo de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca.



### CONTENIDO.

1. <sup>2</sup>El Plan estatal de Desarrollo 2016-2022, indica que es fundamental el aprovechamiento del potencial del Estado, en este rubro para obtener una mayor derrama económica, mejorando la competitividad y la infraestructura, y por consiguiente, el posicionamiento de los destinos turísticos oaxaqueños en la preferencia de visitantes nacionales y extranjeros, ofreciendo beneficios sociales y económicos a las personas que se dedican a esta importante actividad.
2. <sup>3</sup>El Secretario Torruco Marqués señala que cinco destinos mexicanos concentran el 84.7% del turismo internacional, Ciudad de México, Guadalajara, Puerto Vallarta, siendo Cancún y la Riviera Maya el destino más importante del país. En tal contexto, los beneficios de carácter social y regional están distantes de los resultados macroeconómicos, ya que no han permeado en todos los habitantes, lo que hace que convivan paraísos turísticos con infiernos de marginación, añadió. Enfatizó que, en las cinco principales entidades turísticas, el 26.5 por ciento de sus habitantes se encuentran en situación de pobreza; 13.3 por ciento presenta rezago educativo, no han concluido su educación básica; 16.9 por ciento no tiene acceso a ningún servicio de salud; y 45.6 no cuenta con prestaciones sociales por su trabajo.
3. <sup>4</sup>Con fecha 31 de julio de 2019 se publicó en el diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, se desincorpora el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. como empresa de participación estatal mayoritaria y se ordena su disolución y liquidación.

### CONSIDERANDOS.

<sup>2</sup> <http://www.ped2016-2022.oaxaca.gob.mx/PED/default.aspx>

<sup>3</sup> <https://sustentur.com.mx/presentan-estrategia-nacional-de-turismo-de-mexico/>

<sup>4</sup> [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5566912&fecha=31/07/2019](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5566912&fecha=31/07/2019)



**PRIMERO.** - El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos del artículo 31 primer párrafo, 33 primer párrafo y 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto.

**SEGUNDO.** - De conformidad con lo que establecen los artículos 63, 65, fracción VI y XXX, 66, 71, 72 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVIII, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 42 fracción IV y XXX, 47 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, estas comisiones permanentes Unidas de Turismo y Cultura tienen facultades para emitir el presente Dictamen.

**TERCERO.**- <sup>5</sup>Las Comisiones Unidas de Turismo y Cultura consideran que conforme al planteamiento de la proponente referente a la Autorización para toma fotográfica, filmación y/o videograbación en zonas, monumentos y museos del INAH que de conformidad a lo que establece el Artículo 17, de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y los Artículos 38, 39 y 40 de su Reglamento, los interesados en fotografiar, filmar, videograbar con equipo especial y/o profesional, alguna de las zonas arqueológicas, monumentos históricos o museos que se encuentran bajo custodia del Instituto Nacional de Antropología e Historia, ya sea que se encuentren abiertos al público o no, deberán solicitar la autorización correspondiente. A) Filmación y/o videograbación por día \$11,419.00, B) Tomas fotográficas I.- Por día en zona arqueológica, museo o monumento del patrimonio nacional bajo custodia de los institutos competentes \$5,709.00, las tarifas se encuentran establecidas en la Ley Federal de Derechos; Art. 288 D. El pago se hará en el momento en que sea entregado el permiso o autorización.

En relación a lo anteriormente expuesto, estas Comisiones Permanentes Unidas de Turismo y Cultura, determinan procedente el Acuerdo. Por lo que se somete a la

<sup>5</sup> <https://www.tramites.inah.gob.mx/INAH-01-001.html>



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE  
TURISMO Y CULTURA.

**Magda**  
Rendón

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

consideración del H. Pleno Legislativo el siguiente:

### DICTAMEN.

Las Comisiones Permanentes Unidas de Turismo y Cultura de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, determinan precedente QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTE AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE REALICEN CONVENIO O ACUERDO CON LOS MUNICIPIOS EN LOS CUALES EXISTE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, ANTROPOLÓGICO, HISTÓRICO Y PALEONTOLÓGICO DE LA NACIÓN UBICADOS EN ESTE ESTADO, CON LA FINALIDAD DE QUE CUANDO REALICEN PROMOCIONALES EN AUDIO, VIDEO O FOTOGRAFÍA EN DICHS INMUEBLES NO TENGAN NINGÚN COSTO PARA ESTOS MUNICIPIOS, conforme a los argumentos vertidos en el presente dictamen.

Por lo antes fundado y motivado, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

### ACUERDO.

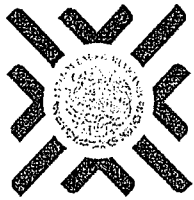
ÚNICO. - LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE PROMUEVAN LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO O ACUERDO CON LOS MUNICIPIOS EN LOS CUALES EXISTE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, ANTROPOLÓGICO, HISTÓRICO Y PALEONTOLÓGICO DE LA NACIÓN UBICADOS EN EL ESTADO DE OAXACA, CON LA FINALIDAD DE QUE CUANDO REALICEN PROMOCIONALES EN AUDIO, VIDEO O FOTOGRAFÍA EN DICHS INMUEBLES, NO TENGAN NINGÚN COSTO PARA ESTOS MUNICIPIOS.

### TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Notifíquese el presente acuerdo a las instancias correspondientes para





**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
 H. CONGRESO DEL  
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE  
 TURISMO Y CULTURA.

**Magda**  
 Rendón

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

los efectos legales correspondientes.

Dado en San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 27 de noviembre de 2019.

ATENTAMENTE.

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO



Dip. Magda Isabel Rendón Tirado.

Presidenta

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
 PERMANENTE DE TURISMO

Dip. Inés Leal Peláez

Dip. Victoria Cruz Villar

Dip. Luis Alfonso Silva Romo

Dip. Aleida Tonelly Serrano  
 Rosado

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.

Dip. Alejandro López Bravo.

Presidente.



Dip. Juana Aguilar Espinoza

Dip. Migdalia Espinosa Manuel

Dip. Noé Doroteo Castillejos

Dip. Aleida Tonelly Serrano  
 Rosado.

Estas firmas corresponden al Dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Turismo y Cultura de los expedientes 4 y 11 respectivamente, dictaminados en sesión de fecha veintinueve de octubre de 2019.